INSTITUCION EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA CONSOLADORA DEL CARPINELLO
"Hogar de la Niña Juan Pablo I"
Hnas. Pequeñas Apóstoles de la Redención
RESOLUCION 0815 DE JULIO 28 DE 2009 DANE176109002888
Nit: 860.029.856-4

LA SUSCRITA HERMANA GLORIA INES QUIROZ SANCHEZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 42.797.451 EN CALIDAD DE SUPERIORA DE LAS HNAS. PEQUEÑAS APÓSTOLES DE LA REDENCIÓN "HOGAR DE LA NIÑA JUAN PABLO I" BUENAVENTURA.

CERTIFICA

Que el señor **MARINO TORRES CIFUENTES** con Cédula de Ciudadanía No. 16.495.293 de Buenaventura, presto sus servicios profesionales como docente en el área de Contabilidad durante el año Lectivo 2008 en el colegio **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA CONSOLADORA DEL CARPINELO**, dirigido por las hermanas pequeñas apóstoles de la redención, mostrándose como una persona seria y cumplidora de sus obligaciones.

Dado en Buenaventura el día 8 de Febrero de 2012.

Atentamente,

Hna Gloria Inés Quiroz S.
HNA. GLORIA INES QUIROZ S.
Superiora

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
HOGAR INFANTIL "EL GUABITO"
*Personería Jurídica No. 0773 de Abril 24 de 1.978 – Nit**. 890.312.842-3***
Reconocimiento Oficial por Resolución No. 2797 de Julio 26 de 1.999
*Código DANE **376109011045***
Dirección: Barrio La Playita Cr. 17A No. 17A-03 Telefax: **24 19384**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL EL GUABITO

C E R T I F I C A:

*Que, **MARINO TORRES CIFUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16´495.293** expedida en Buenaventura, laboro en esta institución como **AUDITOR EN CUENTAS (CONTADOR EXTERNO)** con contrato por prestación de servicios inferior a un año.*

El antes mencionado inicio labores en esta institución desde el 01 de Marzo del 2014 hasta Octubre 31 del 2017. (con una intensidad horaria de Cuatro (4) Horas semanales).

Para constancia se firma la presente en Buenaventura a los treinta (31) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diez y siete (2017).

***MARIAM ZAMIRA RIASCOS Q**.*
Rep. Legal.-

c.c. arch.-

P.S.P | Cooperativa de Trabajo Asociado
Prestadores de Servicios Profesionales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES COOPERATIVA PSP

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor (a) MARINO TORRES CIFUENTES, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 16.945.293, asociado (a) de la cooperativa desde el Primero (01) de Junio de 2010, hasta la fecha, y hace su contribución de capacidad de trabajo en el Área de Finanzas, en la empresa cliente HOSPITAL DEPARTAMENTA BUENAVENTURA E.S.E.

La vinculación del asociado es por tiempo indefinido sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regimenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado a los treinta días (30) días del mes de Diciembre de 2011.

Cordialmente,

MADELEYNE LEON HOLGUIN
Coordinadora de Recursos Humanos

Carrera 26 No 2 91 San Fernando
Tel 5541309 - 317 4045893
cooperativapsp@hotmail.com

76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **MARINO TORRES CIFUENTES** identificado con la cedula de ciudadanía No.16.495.293, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATOS PRINCIPALES

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio
76.20.13.551	2013/04/05	PRESTAR LOS SERVICIOS CONTABLES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS MISIONALES	2013/12/31	$ 23.610.690	2013/04/11

Para constancia se firma el día 6 de febrero del 2018

SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora del Grupo Jurídico Regional Valle del Cauca

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior
"Vigilada Mineducación"

El Suscrito Director de la Regional Valle del Cauca de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C.U.N
Nit. Nº 860401734-9

CERTIFICA:

Que ***MARINO TORRES CINFUENTES***, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.495.293, en el período académico (2017-B), laboro en nuestra institución como docente Medio Tiempo.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Buenaventura D.E., a los cinco (05) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

HERBIN JANDRY AMÚ DIAZ
Director Regional

Congregación Hermanas
Pequeñas Apóstoles de la Redención
HOGAR DE LA NIÑA JUAN PABLO I
Buenaventura- Valle

LA SUSCRITA HERMANA TERESA BARRETO ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No66.700.420 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS HNAS. PEQUEÑAS APÓSTOLES DE LA REDENCIÓN "HOGAR DE LA NIÑA JUAN PABLO I" BUENAVENTURA.

CERTIFICA

Que el señor **MARINO TORRES CIFUENTES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16.495.293** de Buenaventura valle, laboró como contador en la institución Hogar de la Niña Juan Pablo I, desde el 15 de enero del año 2007 hasta el 29 de febrero del año 2016.

Desempeñó una excelente labor, ha demostrado ser una persona responsable y eficiente.

Dado a los nueve (09) días del mes de marzo de 2016

Atentamente,

TERESA BARRETO ORDOÑEZ
C.C 66.700.420 de Trujillo (Valle)

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CALI - VALLE

E.S.E.
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

CERTIFICACION

Yo, **FERNANDO ESCANDON QUINTERO**, en mi calidad de Subgerente Administrativo y Financiero del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE** con Nit: 890.399.047-8, certifico que el señor **MARINO TORRES CIFUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.495.293 Expedida en la ciudad de Buenaventura, laboro en la institución antes mencionada en el cargo de **JEFE FINANCIERO**, desde el día quince (15) de Septiembre del año 2002, hasta el día 15 de Septiembre de 2007, mostrándose como una persona seria y cumplidora de sus obligaciones.

Se firma en la ciudad de Cali a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2007

Atentamente;

FERNANDO ESCANDON QUINTERO
Subgerente Administrativo y Financiero HMCR

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA E.S.E.	CERTIFICADO LABORAL	Versión : 0:0
		Código : 630-07-06
	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	Fecha: : 15/11/2011

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que el señor **MARINO TORRES CIFUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No.16.495.293 expedida en Buenaventura, laboró como supernumerario en esta Institución en el cargo de **SUBDIRECTOR (RECURSOS FINANCIEROS)**, código 068, desde 23 de febrero de 2011 hasta el 7 de junio de 2011, con un asignación básica mensual de $3.573.048.

Para constancia se firma en Buenaventura a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

RAMIRA LUZ CALY BLANCO
Subdirector de Recursos Humanos (E)

El suscrito Representante Legal del HOTEL MAGUIPI

CERTIFICA QUE:

El señor **MARINO TORRES CIFUENTES,** Identificado con cedula No. 16.495.293 de Buenaventura, realiza labores de Revisoría Fiscal en esta empresa desde hace dos (02) años.

Durante este tiempo el señor Torres ha demostrado ser una persona honesta, honrada, cumplidora y responsable con sus deberes y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Buenaventura a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil once (2011).

LUCELSY GIRALDO ARISTIZABAL
Representante Legal

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4
DDP 210

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **MARINO TORRES CIFUENTES,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 16.495.293 expedida en Buenaventura, ha estado vinculado con la Universidad del Pacífico mediante Resolución Rectoral como se detalla a continuación:

TIPO DE VINCULACION	CARGO Y/O LABORES	PERIODO
Resolución No. 236 de 2015	Jefe de la División de Desarrollo de Personal	Del 27 de Abril de 2015 al 29 de febrero de 2016
Resolución No. 374 de 2015	Docente hora catedra	Del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2015
Resolución No. 397 de 2015	Docente hora catedra	Del 24 de septiembre al 21 de octubre de 2015
Resolución No. 417 de 2015	Docente hora catedra	Del 22 de octubre al 23 de noviembre de 2015
Resolución No. 426 de 2015	Docente hora catedra	Del 24 de noviembre al 19 de diciembre de 2015
Resolución No. 143 de 2016	Docente hora catedra	Del 08 de febrero al 18 de junio de 2016
Resolución No. 240 de 2016	Docente hora catedra	Del 08 de febrero al 02 de abril de 2016
Resolución No. 160 de 2018	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 12 de febrero al 21 de diciembre de 2018
Resolución No. 113 de 2019	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 21 de enero al 22 de marzo de 2019
Resolución No. 274 de 2019	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 01 de abril al 25 de diciembre de 2019
Resolución No. 095 de 2020	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 15 de enero al 31 de diciembre de 2020

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4
DDP 210

Resolución No. 119 de 2021	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 08 de enero al 22 de diciembre de 2021
Resolución No. 115 de 2022	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 11 de enero al 26 de diciembre de 2022
Resolución No. 066 de 2023	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 11 de enero al 31 de diciembre de 2023
Resolución No. 271 de 2024	Docente tiempo completo del programa de gestión hotelera y turística	Del 11 de enero al 31 de diciembre de 2024

De igual manera certifico que la asignación mensual es por valor de Cinco millones trecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos Mcte. **$ (5.355.289).**

Este certificado se expide en Buenaventura, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, por solicitud del interesado para diligencias financieras.

MARÍA LIVIS RIASCOS TORRES
Jefe de la División de Desarrollo de Personal

Proyectó: Nazly Coral Pretel – Profesional de Apoyo DDP.
Revisó y aprobó: María Livis Riascos Torres – Jefe DDP.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **MARINO TORRES CIFUENTES,** identificado(a) con la C. de C. No.. 16.495.293 de Buenaventura, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

-Contrato de prestación de servicios No.2539 del 25 de mayo de 2016
OBJETO: Prestación Temporal de Servicios Profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los Grupos de TECNOLOGO Y TECNICO, FORMACION PRESENCIAL Y VIRTUAL, para aprendices de formación titulada y complementaria, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. .
Fecha de Inicio: 26 de mayo de 2016
Tiempo de Ejecución: 6 MESES, 17 días
Cesión: este contrato no fue cedido
Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de VENTIDOS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS $ 22.113.316.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali el 27 de diciembre de 2017.

ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ

Elaboró: Luz Mary

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **MARINO TORRES CIFUENTES,** mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **16495293**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **1 de agosto de 2017** hasta el **30 de noviembre de 2017**.

Último cargo desempeñado como **Profesor sin clasificar,** con una asignación salarial mensual de **Un Millón Veinticinco Mil Seiscientos cincuenta Pesos ($ 1.025,650).**

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea 5545552 Ext 5715.

Se expide en **Santiago de Cali,** a los **24** días del mes de **Enero** de **2018.**

Cordialmente,

SANDRA PAOLA RENTERIA VALENCIA
Coordinadora Gestión Humana
Rectoría Valle

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
COOR. GESTION HUMANA

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **TORRES CIFUENTES MARINO,** mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **16495293**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **1 de febrero de 2018** hasta el **9 de junio de 2018.**

Último cargo desempeñado como **Profesor sin clasificar,** con una asignación salarial mensual de **$1077950,** la causa de finalización de contrato fue **Vencimiento de Contrato.**

Se expide en Cali, a los 12 días del mes de Junio de 2018.

Cordialmente,

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
COOR. GESTION HUMANA

SANDRA PAOLA RENTERIA VALENCIA
Coordinadora Gestión Humana
Rectoría Valle

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL DEL VALLE

CERTIFICA:

Que el señor **MARINO TORRES CIFUENTES,** con cédula de ciudadanía No. 16.495.293 de Buenaventura, ha estado vinculado a nuestra entidad a través de contratos de prestación de Servicios Personales, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos Reglamentarios, desde el 25 de Julio de 2014, de acuerdo a la siguiente información:

- **Contrato No. 001416 del 20 de Enero de 2014**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para impartir Formación Profesional en **COMPLEMENTARIA EN FORMACION VIRTUAL.**

Fecha de Inicio: 24 de Enero de 2014

Término de Ejecución: 15 de Julio de 2014

Valor: El valor del contrato fue de Dieciocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos ($18.198.747) M/L.

- **Contrato No. 003548 del 21 de Julio de 2014**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para impartir Formación Profesional en **COMPLEMENTARIA EN FORMACION VIRTUAL.**

Fecha de Inicio: 21 de Julio de 2014

Término de Ejecución: 19 de diciembre de 2014

Valor: El valor del contrato fue de Quince Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta pesos **($15.553.580)** M/L.

Se expide en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2018.

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS

Elaboró: Rosario Saa

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688